

RESOLUCION N° : 163/12

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Realizar el día 29 de noviembre del año 2012 la Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante en las instalaciones del Hogar de Ancianos San José; en el marco del Programa de Vinculación Legislativa; aprobado por Ordenanza N° 26/2012.

ARTICULO 2°.- Remitir copia del presente dispositivo a la señora Carmen Meardi de Galetto, Presidenta del Asilo de Ancianos San José.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.-

CLAUDIO V. MIRANDA
Presidente

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario